

**ACUERDO No. 26 DE 2.018
(17 DICIEMBRE)**

POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, REFRENDA LA RESOLUCION # 275, DEL 11 de DICIEMBRE DE 2.018, POR LA CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2.019.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución # 229 del 5 de diciembre de 2.018 del "CONFISCUN" se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, para la vigencia fiscal de 2.019.

Que la Gerencia del Hospital, Liquidó y desagregó el presupuesto para la vigencia 2.019, mediante la Resolución 275 de fecha 11 de diciembre de 2.018, acto administrativo que se debe refrendar por la Junta Directiva.

Con merito en lo anterior:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar la Resolución # 275 del 11 de diciembre de 2.018, por medio de la cual se LIQUIDA Y DESAGREGA el Presupuesto de INGRESOS Y GASTOS, de la E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, para la vigencia fiscal de 2.019, por valor de: CUARENTA Y UN MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS m/cte (\$41.014'529.562.oo).

ARTICULO SEGUNDO: Hace parte del presente Acuerdo la Resolución 275 del 11 de diciembre de 2.018, de la Gerencia del Hospital.

Dado en Bogotá Cundinamarca, a los diez y siete (17) días de diciembre de 2.018.



Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva



Dr. LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Secretario Ejecutivo

Elaboro: Juan D.